



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Fuente Álamo con
 fecha Sábado 11 Agosto 1883 de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y tres, reunidos en el sala consistorial los se-
 ñores del Ayuntamiento que al margen se expresan
 en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Sr.
 D. Antonio Román, el que después de leída y
 aprobada el acta anterior dijo: que en el pun-
 to que debía ser en su totalidad, la Jun-
 ta Municipal que debía funcionar en unión
 del Ayuntamiento en todos aquellos casos que la
 ley previene durante un año que vencerá en
 Agosto de 1884. Los señores concejales, teniendo á la
 vista los repartimientos de contribuciones y el
 censo de población, procedieron á la formación
 de las listas de categorías para exponerlas al
 público por el tiempo prevenido por la ley y estas
 que han de ser designados por suerte los due-
 ños y sus asociados, distribuyéndolos en cuatro
 categorías, que son como sigue

1.ª Propietarios

- D. Andrés Guerrero García, D. Francisco Manu-
 el García, D. José García Conesa, D. Juan García
 Conesa, D. Juan Giménez Tor, D. Antonio Páez
 non Vivanco, D. Juancho Emburno Villanor,
 D. Landido Conesa García, D. José García García,
 D. Joaquín Giménez Giménez, D. Antonio Ji-
 menes Vera, D. Melitón Giménez Perpiñán,
 D. José Conesa Borrero y D. Andrés

Junta Municipal



Categorías de propietarios

